

A la Opinión Pública Nacional e Internacional:

Preocupado por la persecución política que actualmente se desarrolla en mi país, denuncié públicamente la situación de urgencia y gravedad a la que estoy expuesto, ante el riesgo de agresión y muerte que representa para mi persona y para mi familia, este aprestamiento ilegal, arbitrario y violatorio al debido proceso al que estoy sometido.

Todo inició el pasado 24 de junio 2021 cuando me dirigía fuera del país por motivos familiares, y sin orden judicial o existencia de algún proceso abierto en mi contra, se me prohibió realizar el viaje.

Este hecho injustificado, propio de una dictadura, fue ampliamente rechazado por parte de la sociedad. Ilegalidad que fue reconocida públicamente así por la actual Procuradora General de la República, Mirian Germán Brito, como por el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta.

Denuncié formalmente este impedimento ilegal y arbitrario a través de mi cuenta de twitter, anunciando que informaría a la población dominicana los hechos ocurridos, las causas y los detalles que motivaron mi prohibición de salida. Estas declaraciones sirvieron para detonar en mi contra un entramado acelerado, que incluyó allanamientos a mi residencia familiar y la de mi madre, donde reside desde hace más de 47 años.

De no existir siquiera una investigación formal abierta, en un solo día, el 28 de junio, transcurrido cuatro días del desafortunado acontecimiento, se solicitaron autorizaciones para realizar allanamientos en mi residencia y la de madre, sustrayendo pertenencias familiares de gran valor sentimental para todos.

Estos allanamientos, me motivaron a presentarme libre y voluntariamente a las oficinas de la Procuraduría General de la República el 29 de junio 2021, siendo arrestado sin haber sido informado, citado o cuestionado previamente de los hechos por los cuales estaba siendo debatido, más allá de la lectura de varios artículos del Código Procesal Penal.

Desde entonces me encuentro privado de libertad, en un recinto que alberga a cientos de personas sometidas y condenadas durante mi gestión como Procurador, aislado de mi esposa, hijos y familiares. A partir de ese día, mi vida, mi salud física y mental se han visto gravemente afectadas, al igual que la de todos los miembros de mi círculo cercano, atravesando los momentos más difíciles de nuestras vidas.

Como parte del plan, que aparenta además permitir o facilitar mi asesinato, a partir del 16 de agosto del 2020, las nuevas autoridades violentaron la normativa legal en materia de protección para ex procuradores, al iniciar un proceso de desmonte de mi equipo de seguridad que por ley es obligatorio. Primero redujeron y eliminaron los salarios de los agentes asignados por el Estado, luego los suprimieron paulatinamente, quedando hoy

un mínimo desmotivado, lo que expone a mi esposa, hijos y familia a riesgos permanentes.

Al escribir estas líneas, he cumplido más de 85 días bajo arresto en prisión preventiva y 71 noches en el Centro Carcelario Najayo, impidiéndoseme hablar. En la breve audiencia de conocimiento de la medida de coerción, la jueza categóricamente me indicó que no podía referirme a los hechos que se me imputan, violentando mi legítimo derecho de defensa.

No se han presentado pruebas, ni testimonios, ni indicios de delitos cometidos por mi persona. Aun así, fui enviado a prisión preventiva por 18 meses en una cárcel ordinaria (CCR20) junto a más de 800 presidiarios condenados por delitos de narcotráfico y sicariato, la mayoría apresados o sometidos durante mi gestión.

Aunque se trata de actos de aparente legalidad, lo que realmente pesa sobre mi es una pena anticipada consecuencia del populismo penal que impulsa el órgano persecutor del delito. Pero también, y lo más grave, basada en violaciones a la Constitución y por qué no, en ilícitos penales y faltas disciplinarias que con saña y maléfica intención se han desplegado en mi perjuicio.

En la República Dominicana, así como en otros países de similar desarrollo, los policías, jueces y miembros del Ministerio Público no son enviados a prisiones ordinarias por el alto riesgo que representa para sus vidas, por ser quienes han perseguido y encarcelado a los criminales que se encuentran en esas prisiones. Más aún que nuestra Constitución establece que las medidas de coerción son medidas excepcionales y que las investigaciones deben realizarse en libertad.

Hoy guardo prisión junto a otros 13 internos de casos de presunta corrupción administrativa. Comparto celda con un acusado que yo mismo ordené su arresto y luché activamente por su extradición.

Siendo recluso en el mismo espacio que otros reclusos ya condenados, estoy siendo sometido al mismo tratamiento, como si estuviera yo cumpliendo una pena anticipada por la comisión de algún delito, lo que no es así.

Además del riesgo de compartir en un mismo recinto con asesinos, narcotraficantes y todo tipo de delincuentes condenados en el país, al bajar y salir del edificio de celdas para visitas de abogados, debo atravesar 4 edificios, paseándome como trofeo delante de más de 800 internos apresados durante mi gestión, donde todos me conocen, muchos de ellos tendrían deseo de venganza por entender que su prisión fue mi responsabilidad.

En adición a estos riesgos, dentro de mi piso de celda y fuera del edificio, se suman las amenazas específicas de narcotraficantes de fama mundial, algunos esperando ser extraditados, quienes han expresado en distintas ocasiones su intención de asesinarme.

En este período se han recibido en mi residencia familiar, dos arreglos de flores fúnebres de parte de los carteles de drogas, como clara señal de intención de hacerme daño.

A pesar de los esfuerzos de los agentes penitenciarios, el recinto no cuenta con los criterios de seguridad mínimos establecidos por las reglas de las Naciones Unidas, específicamente Ley Nelson Mandela para el tratamiento de los privados de libertad. Ante un intento de asesinato o enfermedad que ocurra en horas de la noche, el tiempo de respuesta sobrepasa los 30 minutos, pues los edificios que conforman el recinto, por administrativa, se cierran a las 10:00 pm, dejándonos absolutamente solos, sin protección o supervisión alguna.

Lo que denuncio es un cuadro delicado, grave y urgente que atenta contra los derechos fundamentales de cualquier persona, pero hoy, específicamente atenta contra mí. He expresado a las autoridades mi absoluta disposición de ser investigado en libertad, de manera que pueda así probar mi inocencia en vida.

Lamentablemente, estoy sufriendo los embates de la persecución punitiva, que como forma de política criminal, se ha trasladado al ámbito penal, constituyéndose en un lacerante populismo, el cual promueve con consignas mediáticas y supuestas demandas populares de punición que a toda persona le sea impuesta prisión preventiva como pena anticipada.

Para adicionar a este listado de violaciones y riesgos, hace unos días mi seguridad de más larga data y confianza, el Mayor del Ejército José Santana, fue asesinado en un hecho altamente sospechoso, no esclarecido aun por las autoridades, horas después de avisar a mi familia que tomaría su día libre para trasladarse a la residencia y brindar información de alta importancia. A su vez, la referida vivienda de mi madre, y un apartamento que adquirí hace unos 20 años, fueron penetrados por desconocidos vestidos de policías, no sabemos todavía hoy en busca de qué, carentes aún de las debidas respuestas por parte de las autoridades.

Estoy siendo humillado y perseguido políticamente. Se procura silenciarme a toda costa o tomar venganza por haber cumplido con mi trabajo y luchado contra la corrupción en el caso más grande que ha sucedido en este hemisferio (Odebrecht), el narcotráfico y el ilícito.

A mis abogados solo se les permite verme por 50 minutos, dos veces por semana, impidiendo de esta manera, que podamos preparar debidamente el sustento de mi defensa. Se han retrasado los procesos judiciales violentando los plazos de derecho, se me acusa de haber cometido "delitos", recibir sobornos sin presentar a los sobornantes, o peor aún, me mantienen encerrado alegando vicios ocultos de una construcción que aún no ha sido entregada por los contratistas a la Procuraduría General de la República, institución a la cual ya no pertenezco. Estas obras fueron amparadas por procesos transparentes de licitación pública, los contratos refrendados y ratificados a su vez por mi sucesora, la Magistrada Miriam Germán Brito.

Algunos miembros de la prensa nacional, en favor de quienes los contratan, han orquestado desde hace años, y ahora con mayor agudeza, una campaña que afecta profundamente mi honra y mi reputación. He sido objeto de calumnias, calificativos denigrantes, acusaciones peyorativas y odio. El propio Ministerio Público ha atentado contra mi honor adulterando el sentido de mis letras, cometiendo una falsedad intelectual para lograr obtener de una jueza una medida de coerción y encarcelamiento injustificado.

Han utilizado el populismo penal, o "lawfare" como arma de guerra, politizando la justicia, polarizando y estigmatizando (nosotros/ellos, los malvados vs. los buenos), la creación de estereotipos violatorios de la dignidad humana. La etiquetación despectiva de los casos, en el que a mi compete denominado "Caso Medusa" -, induce al rechazo y estigma negativa social. Me veo enfrentando actualmente dos juicios paralelos, uno judicial y otro, no menos desafiante, ante la opinión pública.

Como si esto fuera poco, el pasado 9 de Septiembre, el Tribunal de la Primera Corte de Apelación, reconoció el hecho de que se me habían violentado mis derechos en el tribunal de primera instancia, admitiendo que hubo conculcación de derechos de defensa, violación de las debidas garantías procesales y derechos fundamentales. Sin embargo, en lugar de anular la ordenanza, aplicando los correctivos de lugar, decidieron mantenerme privado de libertad.

La situación que vivo hoy me motiva a alzar mi voz y escribirles. Yo defenderé mi dignidad, mi honra y mis derechos en todas y cada una de las instancias que así lo requieran. Yo pido igualdad y respeto ante la ley, pido ser investigado, pido ser escuchado, pido se me dé la oportunidad que me otorga la Constitución de defenderme en libertad, así como se les ha permitido a otros, pues existe suficiente sustento para demostrar mi arraigo.

Pido que se me juzgue en base a los hechos y no a la percepción pública negativa generada en mi contra. Pido se observe el debido proceso, pido se respete la ley y mis derechos. Solo pido justicia.

  
Jean Alain Rodríguez